

## Convocatoria a Honorarios

### Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile FACSOPRE 24-23

#### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo con lo estipulado a continuación:

#### Área de especialidad de la convocatoria:

Diseños de investigación social

#### Descripción

Se busca Apoyo Docente para curso en Diseños de investigación social. Se espera que el apoyo docente realice las siguientes funciones:

- Ayude a coordinar el trabajo con ayudantes
- Colabore en la definición de actividades de clase
- Asista a las clases realizadas por el profesor (especialmente al segundo módulo, en el cual se realizarán talleres)
- Evalúe la participación de los/as estudiantes en los talleres realizados en horario de clase
- Colabore en la revisión de los trabajos

#### Antecedentes Generales

El curso introduce a las y los estudiantes en la lógica de la investigación social. Se enfatiza el aprendizaje de conceptos, componentes y procesos básicos involucrados en

---

<sup>1</sup>La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.*

*Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"*

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

la investigación, tales como: formulación de preguntas de investigación, revisión de la literatura, teoría, conceptos, métodos de producción y análisis de información y formas de comunicación de resultados. También incluye el desarrollo de habilidades fundamentales requeridas para elaborar un diseño de investigación.

Al final del curso, se espera que los y las estudiantes sean capaces de: identificar los componentes básicos de un diseño de investigación; elaborar, a nivel inicial, los componentes básicos de un diseño de investigación, apreciando su valor y limitaciones; analizar críticamente la aproximación metodológica usada en sus investigaciones previas de diferente tipo; evaluar y contrastar las fortalezas y debilidades de diferentes diseños en relación a la pregunta de investigación.

### **Requisitos académicos**

- Grado o Título Profesional en Sociología.
- Deseable Grado de Magíster o disciplinas afines.
- Acreditar experiencia en docencia universitaria de pregrado.

### **Competencias requeridas**

- Deseable experiencia en docencia con buena evaluación.
- Disposición a integrar equipos de trabajo en el desarrollo de cursos de pregrado.
- Capacidad de adaptación y flexibilidad.
- Adecuado desarrollo de habilidades interpersonales.
- Compromiso Ético-Social.

### **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Currículum Vitae.
- Carta de motivación.
- Copias simples de certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes.
- Propuestas a modo de aporte al programa académico del curso.
- Evidencia de docencia universitaria.

### **Entrevista Personal**

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria junto con la Prof. de Cátedra Sección 1, Marisol Facuse Muñoz, llamará a las o los postulantes preseleccionado/a a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

### **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta entre los días 18 y 22 de julio.

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o PDF) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

[convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

### **Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de (10 días hábiles), contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

### **Observaciones:**

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

### **Consulta:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.